



La Empresa de  
Servicios Públicos que  
**Sí... Marca la DIFERENCIA**



RESOLUCIÓN No. **Nº 148** de 2018

( **16 MAR 2018**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION PRIVADA No. 005 DE 2018, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS POR PRECIOS UNITARIOS, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, Y ALCANTARILLADO, ADEMÁS, PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA 1, QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA."**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.**

En uso de las atribuciones legales que le confiere el acuerdo 001 de 1998, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P.,

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del acuerdo 011 de 2017, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día primero (01) de marzo de 2018, se dió apertura al proceso de INVITACION PRIVADA No. 005 DE 2018, el cual tiene por objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS POR PRECIOS UNITARIOS, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, Y ALCANTARILLADO, ADEMÁS, PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA 1, QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA." mediante la cual invitó a los posibles proponentes a presentar propuestas dentro de Invitación Privada No. 005-2018 de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del acuerdo 011-2017.

Que el día ocho (08) de marzo de 2018 a las 4:00 p.m., tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de Invitación Privada No. 005 de 2018, acta que hace parte integral de la presente resolución.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la Invitación Privada No.005 de 2018, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió dos (2) ofertas presentadas por las Empresas **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M LTDA.**, identificado con NIT. 900.140.595-5 Representado legalmente por **LADY DAYANA RAMIREZ RUEDA** identificada con Cedula de ciudadanía No. 1.070.005.454 de Cajicá, y **CONSORCIO SUMINISTRO CHIA** conformado por **INGASYC S.A.S.** identificado con Nit. 900.844.354-9, representado por **GUSTAVO ANDRES CASTAÑO SIERRA** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.026.258.791 expedida en Bogotá con participación del 50% y **ALBERTO SANTOS ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.146.2115 expedida en Usaquén y con participación de 50%.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas el día nueve (09) de marzo de 2018, en el que tuvo lugar a observaciones de carácter jurídico y técnico, evaluación que fue publicada en la página Web [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), el día doce (12) de marzo de 2018.

*dm*

Calle 11 No. 17 - 00 Chía (Cundinamarca)

Teléfono: 8630248

[www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co)

Código Postal 250001

Emserchia Esp. @emserchia Empresa Emserchia Esp.



Certificado No. SE 2018011533 A  
Certificado No. SG 2018011533 H





La Empresa de  
Servicios Públicos que  
**Sí... Marca la DIFERENCIA**



1148

Que de conformidad con el cronograma de la Invitación Privada No. 005 de 2018, se publicó en la página Web [www.emserchia.gov.co](http://www.emserchia.gov.co), el día catorce (14) de marzo de 2018, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, y de conformidad con la subsanaciones realizadas por el proponente.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la empresa **VÁLVULAS Y ACCESORIOS B&M LTDA. S.A.S.** identificado con NIT 900140595-5 representada por **LADY DAYANA RAMÍREZ RUEDA** con cédula de ciudadanía No. 1.070.005.454 de Cajicá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante del Proceso de INVITACIÓN PRIVADA No. 005 DE 2017, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS POR PRECIOS UNITARIOS, NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, Y ALCANTARILLADO, ADEMÁS, PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CHÍA 1, QUE OPERA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA – EMSERCHÍA E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA." al proponente **VÁLVULAS Y ACCESORIOS B&M LTDA. S.A.S.** identificado con NIT 900140595-5 representada por **LADY DAYANA RAMÍREZ RUEDA** con cédula de ciudadanía No. 1.070.005.454 de Cajicá, según las condiciones y especificaciones técnicas, tanto de la invitación como de la propuesta.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución a la señora **LADY DAYANA RAMÍREZ RUEDA** con cédula de ciudadanía No. 1.070.005.454 de Cajicá Representante legal de la empresa **VÁLVULAS Y ACCESORIOS B&M LTDA. S.A.S.** identificado con NIT 900140595-5.

Dado en Chía, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).

16 MAR 2018

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JAIRO PINZÓN GUERRA**  
Gerente

Proyectó: Cristina Parra  
Revisó: Juan Pablo Ramírez